

## **ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el pasado día 19 de Junio de 2017 se ha aprobado el proyecto técnico de la obra "**MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, PARQUES Y EDIFICIOS PUBLICOS EN LAGUNA DALGA Y SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS**", en el **Plan Provincial de Cooperación Municipal 2017**; con un **presupuesto de 124.000,00 euros (presupuesto base de licitación 102.479,34 euros, y 21.520,66 euros de IVA)**; redactado por Oscar F. González Vega ingeniero de caminos, colegiado Nº 10755.

El citado proyecto se somete a información pública por espacio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que pueda examinarse y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, si no se presentan alegaciones se considerara definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Asimismo, se acordó la licitación de dicha obra mediante el procedimiento abierto, de manera que, a través de la presente se realiza la convocatoria para concurrir a la misma conforme los siguientes datos:

### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Laguna Dalga
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría
  - 2) Domicilio: Plaza Ayuntamiento 1
  - 3) Localidad y código postal. Laguna Dalga 24248
  - 4) Teléfono. 987 350507
  - 5) Telefax. 987 350507
  - 6) Correo electrónico: [secretario@aytolagunadalga.es](mailto:secretario@aytolagunadalga.es)
  - 7) Perfil del contratante: [www.aytolagunadalga.es](http://www.aytolagunadalga.es)
- d) Número de expediente.02/2017

### **2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, PARQUES Y EDIFICIOS PUBLICOS
- c) Plazo de ejecución: Tres Meses, la finalización ha de ser antes del 10 de Noviembre.
- d) Admisión de prórroga: No

### **3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: único, oferta económicamente más ventajosa, el precio más bajo.

### **4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- a) Valor estimado (IVA excluido): **102.479,34** euros.
- b) I.V.A. (21%): 21.520,66 euros
- c) Importe total: 124.000,00 euros

**5. GARANTÍAS EXIGIDAS.**

- a) Provisional (importe): No.
- b) Definitiva (%): 5 % importe de adjudicación.

**6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:** Por razón de la cuantía no se exige.

**7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN**

- a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles desde la publicación en el BOP.
- b) Documentación: La establecida en el Pliego.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Laguna Dalga, Plaza del Ayuntamiento, 1 24248 LAGUNA DALGA

**8. APERTURA DE OFERTAS:** El séptimo día hábil, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Laguna Dalga (Plaza Ayuntamiento, 1 - 24248 - Laguna Dalga)

**9. GASTOS DE PUBLICIDAD:** lo previsto en el pliego.

**10. OTRAS INFORMACIONES:** Asimismo, se acordó delegar en la Alcaldía la atribución que corresponde al Pleno del Ayuntamiento como órgano de contratación, exclusivamente para la adjudicación del contrato, una vez que el adjudicatario cumpla con los requisitos dispuestos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares; así como la aprobación del Plan de Seguridad y Salud; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al amparo de lo señalado en el artículo 22.4 de la ley 7/1985, de 2 de abril.

En lo no establecido en este acuerdo, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 114 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Esta delegación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia De León y en el tablón municipal de edictos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Laguna Dalga, a 19 de Junio de 2017.  
EL ALCALDE

Fdo.: D. Eloy Báñez Lobato